



Resolución *Directoral* No. 004-90-AGN/OA

Lima, 21 MAYO 1990

Visto el memorándum N°032-90-AGN/OA-ATE, del Area de Tesorería de la Oficina de Administración, donde propone al Sr. Alfredo Huapalla Canales como responsable del manejo de fondos para Pagos en Efectivos y Otros.

CONSIDERANDO:

Que mediante R.D. N°002-90-AGN/OA del 10.4.90 se aperturó el Fondo para Caja Chica por la fuente de Ingresos Propios, para gastos menudos y urgentes de la Sede Central Lima del Archivo General de la Nación;

Que en aplicación del D.L. N°19350 y 19463 Normas Técnicas de Control del Sistema de Tesorería, D.L. N°556 Presupuesto del Sector Público para 1990 y Ds.Ss.007 y 016-82 -JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y su modificatoria;

Con la opinión favorable del Area de Tesorería y la visación del Area de Presupuesto y Contabilidad;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Modificar el artículo 3ro. de la R.D. N°002-90-AGN/OA, que a la letra dice:

"Encargar el manejo, custodia, rendición de cuentas y otros al Sr. ALFREDO HUAPALLA CANALES, quién será el responsable del cumplimiento de las Directivas y disposiciones vigentes sobre ejecución del gasto con fondos públicos.

Regístrese y comuníquese.



  
GUIDO PELAEZ HIDALGO  
JEFE  
Oficina de Administración